DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura Pamplona, 21 de septiembre de 1995

COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

SESION CONSTITUTIVA

SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995

ORDEN DEL DIA

— Constitución de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

— Elección de los miembros que forman la Mesa.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 18 horas.

Constitución de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo (Pág. 2).

Abre la sesión la señora Presidenta. Toma la palabra el Letrado, señor Cebrián Jiménez. Seguidamente el Secretario Segundo, señor Catalán Higueras, lee la relación de Parlamentarios componentes de la Comisión (Pág. 2).

La señora Presidenta declara constituida la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo (Pág. 2).

Elección de los miembros que forman la Mesa (Pág. 2).

La señora Presidenta da la palabra al Letrado, señor Cebrián Jiménez. A continuación el Secretario Segundo procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas (Pág. 2).

Tras la votación, queda elegida Presidenta la señora Pinilla Baigorri (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») con 6 votos; Vicepresidente el señor Pérez Lapazarán (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») con 5 votos; y Secretario el señor Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») con 3 votos (Pág. 3).

Interviene la Presidenta de la Comisión, señora Pinilla Baigorri, quien levanta la sesión (Pág. 3).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 18 HORAS.)

Constitución de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señores Parlamentarios. Bienvenidos a la constitución de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo. Empezaremos con la lectura de los preceptos que regulan la constitución de Comisiones.*

SR. LETRADO (Sr. Cebrián Jiménez): *Artículo 45. 1: "Las Comisiones, salvo precepto en contrario, estarán formadas por los miembros que designen los Grupos Parlamentarios en el número que, respecto de cada uno, indique la Mesa del Parlamento, previo acuerdo vinculante de la Junta de Portavoces, y en proporción a su importancia numérica.". Artículo 46. 2: "Una vez designados los Parlamentarios Forales integrantes de las Comisiones, el Presidente de la Cámara convocará las sesiones constitutivas de las mismas".*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cebrián. Vamos a dar lectura a los miembros designados por los diferentes Grupos para formar parte de esta Comisión.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): *Por Unión del Pueblo Navarro: García Abárzuza, Manuel; Jiménez Pérez, Juan Ramón; Morrás Iturmendi, Francisco Javier; Pérez Lapazarán, José Cruz; Rodríguez San Vicente, Angel. Por Socialistas al Parlamento de Navarra: Catalán Fabo, Francisca; Colín Rodríguez, Aladino; Pinilla Baigorri, Inmaculada. Por Convergencia de Demócratas Navarros: Arteaga Olleta, Jesús Javier; López Eslava, Luis Gerardo; Martínez Ezcaray, Gregorio. Por Izquierda Unida: Landa Marco, Martín; Nuin Moreno, José Miguel. Por Ezker Abertzalea: Araiz Flamarique, Adolfo; Zabaleta Zabaleta, Patxi. Por el Grupo Mixto-Eusko Alkartasuna: Ciáurriz Gómez, Fermín.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Catalán. Se declara constituida esta Comisión.*

Elección de los miembros de la Mesa.

SRA. PRESIDENTA: *Vamos a elegir los miembros de la Mesa. Señor Letrado, si quiere leer, por favor, el artículo que regula la elección de miembros.*

SR. LETRADO (Sr. Cebrián Jiménez): *Artículo 48: "1. Los miembros de la Mesa de la Comisión serán elegidos simultáneamente mediante votación secreta por papeletas en las que cada uno de los miembros de la Comisión podrá escribir un solo nombre. Sólo serán elegibles los miembros de la Comisión que no formen parte del Gobierno de Navarra. 2. Realizado el cómputo de los votos, será proclamado Presidente quien hubiera obtenido el mayor número de votos, Vicepresidente el siguiente en número de votos y Secretario quien siga a los anteriores en números de votos. 3. En caso de empates, tanto para el cargo de Presidente como de Vicepresidente, se dirimirá en favor del de mayor edad. Si el empate se produce en el cargo de Secretario, resultará elegido el más joven. 4. Si tras la votación quedase algún cargo de la Mesa sin cubrir, se proclamará Presidente y Vicepresidente, si fueran éstas las vacantes, respectivamente al miembro de mayor edad, y Secretario al de menor edad".*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Cebrián. Vamos a proceder a la votación. Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): *Araiz Flamarique, Adolfo. Arteaga Olleta, Jesús Javier. Catalán Fabo, Francisca. Ciáurriz Gómez, Fermín. Colín Rodríguez, Aladino. García Abárzuza, Manuel. Jiménez Pérez, Juan Ramón. Landa Marco, Martín. López Eslava, Luis Gerardo. Martínez Escaray, Gregorio. Morrás Iturmendi, Francisco Javier. Nuin Moreno, José Miguel. Pérez Lapazarán, José Cruz. Pinilla Baigorri, Inmaculada. Rodríguez San Vicente, Angel. Zabaleta Zabaleta, Patxi.*

SRA. PRESIDENTA: *José Cruz Pérez Lapazarán. Inma Pinilla. José Cruz Pérez Lapazarán. José Cruz Pérez Lapazarán. Inmaculada Pinilla. Martín Landa. Inmaculada Pinilla. Martín Landa. José Cruz Pérez Lapazarán. José Cruz Pérez Lapazarán. Inmaculada Pinilla. Martín Landa. Inmaculada Pinilla. Inmaculada Pinilla.*

El resultado de la votación ha sido: Inma Pinilla, 6 votos; José Cruz Pérez Lapazarán, 5, y el señor Landa, 3. Por tanto, ha sido elegida Presidenta la señora Pinilla, el señor Pérez Lapazarán, Vicepresidente, y el señor Landa, Secretario. Sin más, pueden pasar a ocupar sus lugares en la Mesa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarios. Celebrada la votación y, por tanto, constituida ya con sus miembros la Mesa, como Presidenta de la misma manifiesto mis deseos de que las sesiones de trabajo sean participativas, tengamos diálogo y, por tanto, consigamos frutos para nuestra Comunidad Foral. Para ello, solicitaría de todos ustedes el máximo número posible de intervenciones en la Comisión. No teniendo ningún otro asunto del día que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 5 MINUTOS.)